EJÉRCITO PARAGUAYO
CENTRO FINANCIERO Nº 2
Unidad Operativa de Contrataciones Nº 2

Asunción, 6 de Octubre del 2021.-

NOTA N°: 1.159/2021

AL : Señor;
Director Nacional de Contrataciones Públicas
ABOG. PABLO SEITZ ORTIZ

PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Director, en cumplimiento de la Ley N° 2.051/03 **"De contrataciones Públicas"** y Decreto Reglamentario N° 21.909/03, con el objeto de comunicar las correcciones realizadas según las observaciones mencionadas en la **Página de la DNCP** de fecha 4 de octubre del corriente año, en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 19/2021, para la **"Adquisición de Alimentos Para Personas del BIMI Plurianual.**", **ID: 401.925.**

MOTIVO DE NO DIFUSIÓN

Punto 1 En cuanto a la Capacidad Técnica en los Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación se adjuntó el Estudio e Informe 01.-

Punto 2 En cuanto a la Carga de Datos de Llamados en la Sección Datos de la Licitación se marcó la casilla de que **NO APLICA**

Punto 3 Se activó el Sistema de Adjudicación por Ítems en cuanto a productos nacionales

Punto 4 Se reemitió la constancia plurianual **FG04**.

Punto 5 Se estableció los parámetros y criterios que se tendrán en cuenta en la sección de Datos de la Licitación- Muestras

Punto 6 Se estableció los métodos de evaluación que se tendrán en cuenta en la sección de Datos de la Licitación- Muestras.

Se adjuntan los siguientes documentos respaldatoria al Expediente, que se detallan;

- Estimación de costos, precios referenciales.
- Carta de Invitación a los oferentes.
- Dictamen del Llamado.
- Informe de la Capacidad Tecnica.

Sin otro particular, y esperando una respuesta favorable aprovecho la ocasión para saludarlo atentamente.

COMANDO DEL EJERCITO
CENTRO FINANCIERO Nº 2
UOC

VICTOR CRISTOBAL HERMOSILLA CARBALLO
TCnel DCEM – Jefe Dpto Contrataciones